

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5 / 2022.

ZAPALLAR, 05 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

- Según Decreto Alcaldicio N°3961 de fecha 25 de junio 2018 que aprueba la adjudicación del Banco Scotiabank, la Contratación de los Servicios Bancarios.
- Cartola Bancaria a la fecha de 03 de enero de 2021 de la cuenta corriente N° 131-35420-05 del Banco de Chile.
- Cartola Bancaria a la fecha de 03 de enero de 2021 de la cuenta corriente N° 131-35421-03 del Banco de Chile.
- Cierre cuentas corrientes Banco Chile

DECRETO:

1.- AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la cuenta corriente del Banco de Chile N° 131-35420-05, denominada Fondos Ordinarios, por un monto de \$ 132.775.879.- (Ciento treinta y dos millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos), a la cuenta corriente de Banco Scotiabank N° 985018901, denominada Gestión Municipal. Al realizar este movimiento de fondos el Banco de Chile carga en la cuenta corriente la comisión bancaria por altos montos de 2.5 UF + IVA, este cargo se realiza al mes siguiente de la recepción de la instrucción.

2.- AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la cuenta corriente del Banco de Chile N° 131-35421-03, denominada Salud, por un monto de \$ 65.534.259.- (Sesenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos), a la cuenta corriente del Banco Scotiabank N° 985018913, denominada Salud. Al realizar este movimiento de fondos el Banco de Chile carga en la cuenta corriente la comisión bancaria por altos montos de 2.5 UF + IVA, este cargo se realiza al mes siguiente de la recepción de la instrucción.

3.- EMITASE DECRETO DE PAGO una vez realizado el cargo con documento tributario a la cuenta corriente N° 131-35420-05 del Banco de Chile, correspondiente a comisión bancaria por altos montos de 2.5 UF + IVA, realizado al mes siguiente de la recepción de la instrucción.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
FINANZAS

4.- **EMITASE DECRETO DE PAGO** una vez realizado el cargo con documento tributario a la cuenta corriente N° 131-35421-03 del Banco de Chile, correspondiente a comisión bancaria por altos montos de 2.5 UF + IVA, realizado al mes siguiente de la recepción de la instrucción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: FINANZAS 2022 / DA.2022.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / MIG/rof.



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (S)